

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN C**

**Resolución No. 166 de 2023
(20 de octubre)**

“Por la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora **Sara Cristina Villota Escandón**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.419, presentó incapacidad médica por el término de 30 días, comprendido entre el 20 de octubre al 18 de noviembre de 2023.
2. Que, de acuerdo el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01**, se encuentra temporalmente vacante y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Mónica Andrea Núñez Buitrago**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.898.801, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01** de libre nombramiento y remoción, adscrito al Despacho de la suscrita Magistrada, durante el término de duración de la incapacidad médica de la doctora **Sara Cristina Villota Escandón**.

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Mónica Andrea Núñez Buitrago**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.898.801, al cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir de la fecha de posesión y durante el término de duración de la incapacidad médica de la doctora **Sara Cristina Villota Escandón**.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



AMPARO OVIEDO PINTO
Magistrada